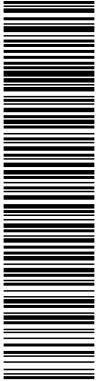


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.10 .30 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BILLC-065J9-99L2Q Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2023 a las 11:33:48 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/11/2023 11:33	ESTADO FIRMADO 03/11/2023 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1287550) BILLC-065J9-99L2Q.5005F6C6D142D0C53B3626483687EAB243EBE9CFB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 14:15 horas del día 30 de octubre de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia presencial).

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.^a María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

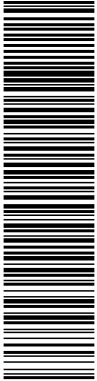
D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.10 .30 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BILLC-065J9-99L2Q Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2023 a las 11:33:48 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/11/2023 11:33	ESTADO FIRMADO 03/11/2023 11:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1287550) BILLC-065J9-99L2Q 5005F6C6D142DC53B3626483687EAB243EBECEF2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 30 de octubre de 2023 por la Jefa del Servicio de Mayores, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Mayores para la adhesión del Ayuntamiento de Aranjuez a la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid.

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de la **ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ A LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14:30 horas.

Firmado electrónicamente.